

Celebrando el apoyo a los Principios de Abiyán 2019-2021



Actualizaciones de marzo de 2022

Visión general

Los Principios de Abiyán, Principios Rectores de derechos humanos sobre las obligaciones de los Estados de proporcionar educación pública y de regular la participación del sector privado en la educación, fueron adoptados por 57 eminentes expertos del mundo entero en Costa de Marfil en febrero de 2019 tras un proceso consultivo de tres años. Estos Principios consolidan en un solo texto la legislación existente sobre el derecho a la educación, procedente de diversas fuentes que incluyen tratados internacionales, la jurisprudencia de tribunales y órganos internacionales de tratados, y dictámenes jurídicos. Todas estas fuentes fueron aplicadas al contexto contemporáneo y, en particular, al crecimiento de la privatización en la educación.

Reconocimiento

En los últimos tres años, los Principios de Abiyán han ganado un rápido reconocimiento e ímpetu, convirtiéndose en una herramienta clave para los Estados en materia del cumplimiento de sus obligaciones de derechos humanos y para aquellos que desean exigir rendición de cuentas a los Estados. Estos Principios han sido reconocidos por los tres principales sistemas regionales de derechos humanos, por instituciones jurídicas mundiales y nacionales, al tiempo que han adquirido una gran legitimidad académica. Esto demuestra que los Principios de Abiyán son reconocidos como son una herramienta importante que permite analizar y reflexionar sobre las políticas educativas.

Galardón



PARIS
PEACE
FORUM

Noviembre 2019:

Elegido como uno de los diez "proyectos de gobernanza más prometedores" que recibirán ayuda para aumentar su alcance.

▶ [Lee mas](#)

Reconocimiento por parte de organismos de derechos humanos e instituciones jurídicas

IACHR
Inter-American Commission
on Human Rights

Enero 2020:

La Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) reconoció los Principios de Abiyán como 'una valiosa fuente especializada para la interpretación' de las obligaciones de los Estados en materia de derecho a la educación en el marco del sistema interamericano. (para 228).

▶ [Lee mas](#)



Enero 2019:

El Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras conexas de los Estados para el pleno goce de los derechos humanos reconoció a los Principios de Abiyán en un nuevo informe sobre deuda privada y derechos humanos.

▶ [Lee mas](#)



Julio 2019:

El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas adoptó una resolución sobre el derecho a la educación que reconoce a los Principios de Abiyán.

▶ [Lee mas](#)

La Relatora Especial de Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, Dr. Boly Barry, realizó un análisis sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 sobre el derecho a la educación de acuerdo con los Principios de Abiyán.

▶ [Lee mas](#)



June 2019:

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos adoptó una resolución sobre las Obligaciones de los Estados de Regular la Participación de los Actores Privados en la Provisión de Servicios de Salud y Educación basada en el Principio de Abiyán No. 5. (ACHPR / Res. 420 (LXIV) 2019).

▶ [Lee mas](#)



Octubre 2019:

En el Foro Social de Naciones Unidas de 2019, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Michelle Bachelet, enfatizó que "el principio de educación pública debe ser respetado".

▶ [Lee mas](#)

Abril 2020:

El Comité Europeo de Derechos Sociales reconoció los Principios de Abiyán en una importante declaración sobre las obligaciones de los Estados respecto a la educación pública.

▶ [Lee mas](#)



Marzo 2020:

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos reconoció los Principios de Abiyán en una segunda resolución: Resolución sobre la necesidad de elaborar normas sobre la obligación de los Estados de regular a los agentes privados que participan en la prestación de servicios sociales (ACHPR/Res. 434 (EXT.OS/ XXV11) 2020).

▶ [Lee mas](#)



Julio 2020:

El Informe de la Relatora Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación destaca cómo los Principios de Abiyán pueden orientar la respuesta de los Estados frente al impacto de la crisis de COVID-19 sobre el derecho a la educación. (A/HRC/44/39)

▶ [Lee mas](#)

Julio 2020:

El informe de la Relatora Especial de la ONU sobre el Derecho a la Educación acerca de la visita de seguimiento que realizó a Túnez estipuló la necesidad de "tomar medidas para regular el sector privado de acuerdo con los principios del derecho a la educación y alienta al Estado a utilizar los Principios de Abiyán como herramienta para establecer un marco apropiado" (traducción al español). (A/HRC/44/39/Add.2)

▶ [Lee mas](#)



Julio 2021:

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó una resolución sobre el derecho a la educación en la que se reconoce, por segunda vez, a los Principios de Abiyán y se pide además a los organismos de las Naciones Unidas que colaboren con la Alianza Mundial para la Educación (GPE siglas en inglés) y la sociedad civil para prestar apoyo técnico a los Estados a fin de hacer realidad el derecho a la educación en el contexto del COVID-19 y post COVID.

▶ [Lee mas](#)

Diciembre 2021:

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió la Declaración de Principios Interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria, reconociendo los Principios de Abiyán como uno de sus textos de referencia.

▶ [Lee mas](#)



Usos en la política y la práctica académica



Marzo 2019:

Los Principios de Abiyán fueron utilizados en los alegatos que forman parte de una demanda en Argentina sobre la inclusión de las personas con discapacidad en escuelas privadas.

▶ [Lee mas](#)



Julio 2019

El Tribunal Superior de Uganda, en un caso presentado por la Iniciativa por los Derechos Sociales y Económicos en Uganda (ISER Uganda), ordenó al gobierno regular la participación de los actores privados en la educación, citando en gran medida los Principios de Abiyán.

▶ [Lee mas](#)



Junio 2019:

La estrategia de participación del sector privado de la Alianza Mundial para la Educación (GPE siglas en inglés) reconoció los Principios de Abiyán al afirmar que "no se pueden utilizar fondos de la GPE para apoyar la prestación de servicios educativos básicos con fines de lucro" (p. 11).

▶ [Lee mas](#)



Junio 2020:

El Tribunal Constitucional sudafricano dictaminó que las escuelas independientes (privadas) están obligadas a ofrecer a los padres y a los alumnos una oportunidad justa de ser escuchados sobre si la decisión de rescindir un contrato con la escuela redundaba en el interés superior de los niños afectados. El Centro Jurídico para la Igualdad en la Educación (Equal Education Law Centre) se refirió explícitamente al Principio Rector de Abiyán 55 en sus alegaciones.

▶ [Lee mas](#)



Junio 2019:

Los Principios de Abiyán se publicaron íntegramente en el volumen 8 - número 1 de junio de 2019 de la Revista Jurídica Internacional de Derechos Humanos (International Human Rights Law Review).

▶ [Lee mas](#)



Abril 2021:

Los diez documentos de referencia elaborados para informar el proceso de desarrollo de los Principios de Abiyán se publicaron en un libro titulado Realizando los Principios de Abiyán sobre el Derecho a la Educación: derechos humanos, educación pública y el papel de los actores privados en la educación (traducción al español del título "Realizing the Abidjan Principles on the Right to Education: Human Rights, Public Education, and the Role of Private Actors in Education").

▶ [Lee mas](#)



Julio 2019

La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos publicó unas Directrices sobre el Derecho al Agua en África, haciendo eco al concepto clave de los Principios de Abiyán sobre el derecho a la educación.

▶ [Lee mas](#)



The Global Initiative
for Economic, Social and Cultural Rights

Find out more and take action on
www.abidjanprinciples.org

www.gi-escr.org/abidjan-principles